



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501759
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

En términos generales se está cumpliendo con el proyecto establecido en la última memoria verificada.



No obstante, siguen algunas dificultades encontradas a lo largo de la implantación del título y que impiden el cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la Memoria, fundamentalmente que el proceso de matriculación se extiende hasta el mes de octubre/noviembre, lo que ocasiona problemas por el subsecuente retraso en la incorporación a clase de parte del alumnado, así como la falta de conocimientos previos en las materias matemáticas. Se recomienda realizar alguna actuación que intente mejorar estos dos aspectos.

La comisión de garantía de calidad se reúne con bastante frecuencia (más de una vez al mes), lo que ha permitido avanzar en el seguimiento y mejora de la titulación.

Hay evidencias de que el SGC del título está implantado y funciona de forma apropiada. Conforme avanza la implantación del título se va recogiendo un mayor número de indicadores (se aprecia una evolución coherente del curso 11/12 al 12/13), los cuales son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad, dando lugar a una serie de propuestas de mejora cuya puesta de marcha también se revisa. Por lo tanto, hay evidencia de que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

Asimismo, en respuesta al informe de seguimiento anterior, se ha adaptado y modificado el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz para alinearlo con las directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento, lo cual se aplica también a este Título.

También se ha realizado una auditoría interna, que valora positivamente la existencia de un registro documental de todas las actas de las reuniones de la CGC desde hace dos años, disponible para toda la comunidad educativa. Por otra parte, dicha auditoría plantea la inclusión en la composición de la CGC de un profesor y un alumno por Título, lo cual se está tramitando.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En los dos informes de autoevaluación de seguimiento de los cursos 2011-12 y 2012-13 se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA: tasa de graduación, tasa de abandono (en los dos últimos años, como corresponde), tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, observando resultados en línea con las previsiones de la Memoria de verificación.

Del análisis realizado se desprende que las tasas globales de éxito obtenida en el tercer curso de implantación del título se encuentran dentro de los valores previstos inicialmente en la memoria, y que la tasa de rendimiento ha mejorado constantemente. Para mejorar estos indicadores se están desarrollando seminarios voluntarios de nivelación en matemáticas. También están siendo útiles los talleres de videojuegos que se han planteado.

No se aporta la información referente a tasa de abandono y de eficiencia. Sin embargo, la tasa de abandono ya puede calcularse pues puede haber alumnos que ya hayan pasado al menos dos años sin volver a matricularse. Estos datos deberán aportarse y analizarse en las siguientes ediciones de los autoinformes.

En los autoinformes de evaluación se han analizado los indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.

Hay que destacar un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado, superior a la media de los valores registrados en la universidad.

Entre los aspectos de mejora que se han identificado a partir de su análisis son relevantes la necesidad de fomentar entre los



profesores del Título la participación en proyectos de innovación y mejora docente, la modificación de la Memoria del Título para la inclusión de Prácticas Curriculares en el Módulo de Formación Adaptable del Título, el establecimiento de acuerdos con otras universidades para desarrollar la movilidad de estudiantes. revisión de los horarios y asignación de aulas y laboratorios, y la necesidad de contratación de técnicos de laboratorio que sirvan de apoyo en las labores técnicas y de apoyo a la docencia en las materias técnicas específicas relacionadas con el Título.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Las recomendaciones establecidas en el informe de verificación han sido atendidas.

Se corrigieron erratas referentes a las competencias de módulos y materias en la memoria. También se promueve la actividad investigadora del personal docente mediante un plan de ayuda a la investigación.

Para la tercera recomendación, referente a la mejora de la dotación del Personal Técnico de Apoyo, se han hecho las solicitudes correspondientes a la Universidad.

Recomendación 1: Se recomienda revisar las competencias que se describen en los módulos y materias de forma que guarden relación con los contenidos.

Informe: 21/06/2010

Justificación: Tras una detallada revisión de las competencias se detectaron varias erratas que han sido introducidas como modificaciones en la memoria (a la espera de ser aprobadas).

Valoración: Atendida

Recomendación 2: Se recomienda incrementar progresivamente la experiencia investigadora del profesorado que imparte docencia en el Grado. (Recomendación de especial seguimiento).

Informe: 21/06/2010

Justificación: En la UCA existe un plan propio de ayuda a la investigación, al que se anima a los profesores del Grado a que participen.

Valoración: Atendida

Recomendación 3: Se recomienda establecer un plan de dotación de Personal Técnico de Apoyo a la docencia. (Recomendación de especial seguimiento).

Informe: 21/06/2010

Justificación: Se solicitará a la Universidad de Cádiz la contratación de técnicos de laboratorio que sirvan de apoyo en las labores técnicas y de apoyo a la docencia en las materias técnicas específicas relacionadas con el título

Valoración: Atendida

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la Convocatoria 2011/12 referentes al curso 2010/11 fueron debidamente atendidas en el autoinforme del curso 2011/12. Para ello se ha unificado la información en la web del título.

Otro aspecto que se comentaba sobre la falta de indicadores del PAS se indica que no se puede realizar ya que no existen



miembros del colectivo PAS asociados a la titulación.

Recomendación 1: La información publicada en la web es diferente a la memoria, la información de la memoria no esta publicada en la web.

Informe:

Justificación: Se ha unificado la información en la web del título tomando como referencia la memoria en los siguiente elementos. Se ha incorporado un enlace al procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Valoración: Resuelta

Recomendación 2: Se recomienda realizar un breve comentario que justifique las dificultades presentadas para no poder cumplir con el análisis de los restantes grupos de interés establecidos en la memoria.

Informe:

Justificación: Se ha unificado la información en la web del título tomando como referencia la memoria en los siguiente elementos. Se ha incorporado un enlace al procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Valoración: Resuelta

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Según los dos autoinformes de seguimiento, no se han producido modificaciones en el proceso de seguimiento no comunicadas al Consejo de Universidades

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora recogido en cada uno de los autoinformes se deriva del análisis de los indicadores recogidos en cada uno de los procedimientos contemplados en el SGC. Dicho sistema tiene en cuenta la opinión y percepciones de los distintos grupos de interés. El título cuenta con un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características de éste.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015



LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA